



Señalada en Soroca a 15 de Mayo de 1739.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Disponga Incontinenti se reconozca por M<sup>ro</sup> de Pl<sup>ta</sup> banileria y se Medi<sup>ca</sup> figure y su cargo pague el M<sup>ro</sup> de Pl<sup>ta</sup> Comunas, y feche de Cuenta para que se libere =

Relaxero =  
Despachada

En este Ayuntamiento se habia visto aver el Memorial de Ynes Garria Lerón fiel del M<sup>ro</sup> desta Ciudad de Soroca por el que pide su Salario y por el Informe de la Contaduria consta se le esta deviendo untercio que Cumplis fin<sup>ca</sup> de Junio pasado de este año y por el tanto mill seiscientos sesenta y siete mas una arrova de Azeite y untercio de Carga de Carbon y por la Ciudad visto = Acordo que el M<sup>ro</sup> de Pl<sup>ta</sup> Comunas dex pague a dicho Ynes Garria Lerón los referidos tanto mill seiscientos sesenta y siete mas una arrova de Azeite y untercio de Carga de Carbon, y para ello se le despache libranza en forma =

D<sup>no</sup> Joseph de Castro Valcarlos

D<sup>no</sup> Gomez Claudio Joseph de Saba

D<sup>no</sup> Juan de Alcaraz y Mula

Ante mi  
Diego de Dios  
Cartero Canales

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Soroca

